

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos así como la valoración provisional de méritos, correspondiente al proceso de baremación para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Orden SAN/647/2007, de 26 de marzo (BOC y L nº 69 de 10 de abril), por la que se establecen las bases para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico y Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y conforme la Resolución de 10 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se convoca proceso mediante baremación para la cobertura temporal, con carácter interino, de plazas de personal estatutario como Médico de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, está Dirección General de Recursos Humanos

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos así como la valoración provisional de méritos otorgada a cada aspirante, a propuesta de la Comisión de Baremación, una vez finalizada la valoración realizada de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Orden SAN/647/2007, según se establece en el Anexo I de la presente Resolución.

Esta relación provisional será expuesta en los tablones de anuncios de las Gerencias de Atención Primaria y en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud. Asimismo podrá consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad (<http://www.sanidad.jcyl.es>).

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales para efectuar alegaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Dichas alegaciones deberán dirigirse a la Comisión de Baremación, cuya sede se encuentra en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, Paseo de Zorrilla, nº 1 - 47007 Valladolid.

Tercero.- Las alegaciones presentadas a la relación provisional de aspirantes se resolverán mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, a propuesta de la correspondiente Comisión de Baremación, que aprobará las relaciones definitivas de aspirantes con la puntuación obtenida, así como la asignación a los mismos a un Área de Salud, hasta el límite de plazas objeto de convocatoria.


Valladolid a 19 de julio de 2007.
El Director General de Recursos Humanos.

Fdo. José Pedro Bravo Castrillo.

Paseo Zorrilla, 1 - 47007 Valladolid - Tel. 983 413 600